

San Luis, Junio 2019

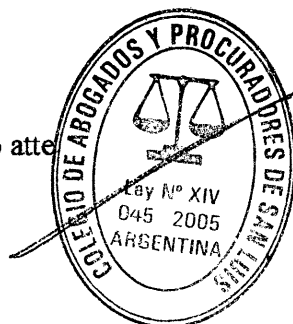
A quien corresponda,

A través de la presente dejo constancia del compromiso que asume esta institución de hacer uso de los resultados de la investigación "Análisis conceptual y abordaje pragmatista del Derecho para de la delimitación legal del agravante por femicidio/feminicidio aplicado a los fallos penales en Villa Mercedes (San Luis)" -que aspira a la aprobación del CONICET-, a cargo del Dr. Juan Manuel Saharrea, en el breve plazo de un año a partir del 1 de Abril de 2020. Nuestra institución expresa la demanda concreta de acceder a un recurso de interfaz epistemológico y analítico en relación a los conceptos políticos de 'femicidio' y de 'violencia de género' con el fin de adoptar herramientas apropiadas a la práctica y argumentación jurídica, es decir, para resolver la disparidad y multiplicidad de criterios para aplicar o desestimar la figura de homicidio conforme al artículo 80 inc 11, apelando a diversas normativas tanto nacionales como internacionales.

Para la transferencia del conocimiento producido, por otra parte, se dispondrá de nuestro aval para hacer llegar protocolos de actualización desarrollados por la investigación mencionada a los abogados que ejercen en las jurisdicciones de la Provincia y que colaboran con nuestra institución, durante el año 2020. Asimismo mediante nuestros canales de comunicación institucional haremos llegar nuestro aval a los agentes judiciales de nuestro conocimiento sobre capacitaciones ideadas por el aspirante para transmitir el mencionado recurso de interfaz que contribuye a la perspectiva de género en el ámbito del Derecho Penal.

Asimismo reconocemos el intercambio fructífero entre esta institución y el grupo de investigación al cual pertenece el Dr. Saharrea "Análisis de criterios en la interpretación y argumentación jurídica desde el pragmatismo jurídico en fallos penales de Villa Mercedes" con el proyecto actual "Análisis de los criterios judiciales. ¿Cómo se determina la graduación de la pena?", PROIPRO- 15-0118, y destacamos su tarea de fomentar el rigor científico de las prácticas jurídicas en el medio local.

Sin otro particular saludo atte



Dr. RICARDO ALBERTO VALENTINO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS